

Expediente: 1572/21

Carátula: **PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. C/ ELIAS RUBEN SALOMON S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **16/06/2023 - 05:01**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *ELIAS, RUBEN SALOMON-DEMANDADO/A*

27245530019 - *PROVINCIA DE TUCUMAN - D.G.R., -ACTOR/A*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 1572/21



H20502228673

JUICIO: PROVINCIA DE TUCUMAN –D.G.R. c/ ELIAS RUBEN SALOMON s/ EJECUCION FISCAL. EXPTE. N° 1572/21.

CONCEPCION, 14 de junio de 2023.

1) Agregar y tener presente el Expte. Administrativo N° 6622/376/D/2020 acompañado. Se deja establecido que el registro digital precedente, donde está incorporado el Expediente Administrativo Digitalizado, permanecerá reservado a los fines estrictos de garantizar el secreto fiscal de la vía administrativa tributaria, de conformidad con el Art. 110 CT: "Las declaraciones juradas, manifestaciones e informes que los responsables o terceros presenten a la Dirección, y los juicios de demanda contenciosa en cuanto consignen aquellas informaciones, son secretos. Los magistrados, funcionarios, empleados judiciales o dependientes de la Dirección, están obligados a mantener el más absoluto secreto de todo lo que llegue a su conocimiento en el desempeño de sus funciones, sin poder comunicarlo a persona alguna, ni aún a solicitud del interesado, salvo a sus superiores jerárquicos".

2) En virtud de lo peticionado por la abogada apoderada antes de continuar con lo solicitado acompañe constancia de inscripción ante la A.F.I.P. mencionada en el escrito presentado. Notificar en oficina digital. PAL JUEZ: DR. ADOLFO IRIARTE YANICELLI

Actuación firmada en fecha 14/06/2023

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.